



Radicado No. 20191300034163

14-06-2019

Página 1 de 7



La educación
es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra. **MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER**
Directora General

Dra. ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: **JORGE ERNESTO ANGARITA RODRÍGUEZ**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe Seguimiento a Viáticos – Vigencia 2019

Respetados doctores:

En cumplimiento de nuestro Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno efectuó al cierre de mayo de 2019, un seguimiento a viáticos y pasajes, así como, al cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial 09 de 2018 - Directrices de Austeridad en lo referente a este tema.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se remiten los resultados del seguimiento efectuado a viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas del Icfes, así:

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos para el trámite de solicitud de viáticos, reconocimiento de gastos de viaje, expedición de pasajes, autorización de los mismos, legalización de los viáticos y tiquetes utilizados.

ALCANCE

El periodo a evaluar será el correspondiente al 01 de enero de 2019 al 30 de mayo de 2019.

CRITERIOS

Para realizar el presente seguimiento se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Guía Liquidación de Viáticos y Pasajes – ICFES GAB-GU001 V1.
- Resolución ICFES 173 del 22 de febrero de 2018.
- Concepto 43361 de 2019 DAFP.



Radicado No. 20191300034163

14-06-2019

Página 2 de 7



La educación
es de todos

Mineducación

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se ha realizado revisión documental y trabajo de campo, así:

Una vez informado a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales sobre la realización del seguimiento a viáticos, se procedió a realizar entrevista con el Profesional responsable de los viáticos del personal del Icfes, teniendo como base la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes – GAB-GU001 y la Resolución 173 del 22 de febrero de 2018.

La Oficina de Control Interno recibió una base de 433 comisiones aprobadas, para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Liquidación de Liquidación de Viáticos y Pasajes. Se utilizó una muestra de tamaño 62, aplicando la fórmula estadística de selección de muestras establecida en la Caja de Herramientas de Auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta los siguientes criterios: 433 comisiones, nivel de confianza 95% y margen de error del 5%.

Del valor total de las comisiones del periodo evaluado, el 30% corresponde a comisiones internacionales. Por lo señalado, se seleccionan 18 comisiones Internacionales (que corresponde al 30% de la muestra de 62) y 44 Nacionales.

Se procedió a efectuar el seguimiento de las actividades de acuerdo con la Guía y se solicitó el préstamo en sitio de los siguientes documentos:

Contrato Número 345 de 2.016 con Mayatur, Base de Reporte de Comisiones, Base de Control de Legalización de Viáticos y Expedientes de Solicitud de Viáticos.

Como consecuencia de las revisiones realizadas, se obtuvieron los siguientes resultados.

RESULTADOS

1. Contrato Mayatur S.A.S. 2019:

Contrato de prestación de servicios No. 345 de 2016 celebrado entre el Icfes y Mayatur S.A.S. cuyo objeto consiste en prestar el servicio de agencia de viajes y el suministro de tiquetes nacionales e internacionales, para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Icfes.

Este contrato presentó otrosí No. 5 de fecha 24 de diciembre 2018, para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2019 y adición por un valor de \$298.367.697 IVA incluido.

Se suscribió otrosí No. 6 de fecha 30 de abril 2019, para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de mayo de 2019.

Una vez revisada la información suministrada por parte del profesional de la Subdirección, respecto al detalle de la compra de tiquetes de funcionarios y contratistas, se encontró:

Entre enero y mayo de 2019 se han facturado por parte de Mayatur 395 tiquetes nacionales e internacionales, detallados por categoría, como se muestra a continuación:



RELACIÓN CATEGORIA DE TKTS ADQUIRIDOS 2019

CATEGORIA	Cantidad TKTS	Valor Total TKTS
ECONO	298	225.255.871
FLEXI	41	47.197.448
N-1-	6	7.541.250
PLENA	6	3.777.436
PROMO	41	38.389.691
SUPER PROMO	3	2.906.731
Total general	395	325.068.427

FUENTE: Informe Detallado de Tiquetes

Dentro de la relación de las categorías de los tiquetes se evidencian tiquetes en categoría Flexi y categoría Plena, que tal y como fue informado al equipo auditor, estas corresponden a categorías medias. Por tanto, se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, que establece en el numeral "2.1 Tiquetes Aéreos: Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas." (Subrayado fuera de texto)

2. Relación de Reporte de Comisiones:

Después del análisis de la muestra de 62 comisiones, se encontró que todas las solicitudes de comisión y gastos de viajes son realizadas dentro de los términos establecidos que son de 20 días para comisión al exterior o de 2 a 5 días para comisiones nacionales.

3. Relación de Control de Legalización de Viáticos:

Se revisó la base de datos suministrada por la Subdirección de Abastecimiento referente al control de legaciones de viáticos en lo corrido de 2019, encontrando que, del 01 de enero al 31 mayo del 2019, se registraron 329 legalizaciones, de las cuales a la fecha del seguimiento presentaron los siguientes estados:

RELACION LEGALIZACION COMISIONES ENERO A MAYO 2019

TOTAL COMISIONES	LEGALIZADAS	LEGALIZADAS FUERA DE TIEMPO	
329	259	55	15

FUENTE: Informe Control de Legalización de Viáticos

- Se evidencia incumplimiento de los funcionarios y contratistas respecto a la NO legalización del desplazamiento dentro de los cinco (5) días posteriores a la finalización del viaje, tal como se establece en la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes.



- Así mismo, se evidencia incumplimiento reiterativo de funcionarios y contratistas en la legalización de desplazamiento, lo cual incumple lo señalado en la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes, que establece: *"Para el trámite de una nueva comisión y reconocimiento de gastos de viaje, será requisito indispensable haber legalizado el anterior desplazamiento."* (Subrayado fuera de texto)

En el siguiente cuadro, se encuentran los casos dónde se evidencia el incumplimiento reiterativo de legalización:

FUNCIÓNARIO	IDA	REGRESO	CIUDAD	JEFE INMEDIATO	ULTIMA FECHA PARA LEGALIZAR	FECHA RECIBIDA LEGALIZACIÓN	No. LEGALIZACIÓN
CRISTHIAN CORDOBA	MAY 13/19	MAY 13/19	SOACHA	ANA MARIA RESTREPO	MAY 20/19	MAY 27/19	LEG 280-19
CRISTHIAN CORDOBA	MAY 14/19	MAY 14/19	SOACHA	ANA MARIA RESTREPO	MAY 20/19		
CRISTHIAN CORDOBA	MAY 15/19	MAY 17/19	GIRARDOT	ANA MARIA RESTREPO	MAY 24/19	MAY 27/19	LEG 284-19
JHOAN SEBASTIAN FRANCO	FEB 25/19	MARZ 01/19	CALI	JORGE MARIO RIOS OSORIO	MARZ 08/19	MARZ 13/19	LEG 124-19
JHOAN SEBASTIAN FRANCO	MARZ 02/19	MARZ 03/19	CALI	JORGE MARIO RIOS OSORIO	MARZ 08/19	MARZ 13/19	LEG 125-19
JORGE MARIO CARRASCO	MARZ 09/19	MARZ 11/19	BUENAVENTUR	NATALIA GONZALEZ	MARZ 18/19	MARZ 20/19	LEG 150-19
JORGE MARIO CARRASCO	MAY 19/19	MAY 19/19	CUCUTA	NATALIA GONZALEZ	MAY 24/19		
SEBASTIAN HENAO	MAY 13/19	MAY 13/19	SOACHA	ANA MARIA RESTREPO	MAY 20/19	MAY 27/19	LEG 281-19
SEBASTIAN HENAO	MAY 14/19	MAY 14/19	SOACHA	ANA MARIA RESTREPO	MAY 20/19		

FUENTE: Informe Control de Legalización de Viáticos

Lo anterior constituye una materialización del Riesgo RG3 - Retrasos en la Legalización de viáticos y caja menor- identificado en la matriz de riesgos G3 - Servicios Generales, actualmente vigente.

4. Verificación de expedientes de viáticos:

En cuanto al reporte entregado por la Subdirección de Abastecimiento, se encontró que las legalizaciones de las comisiones se mantienen archivadas de manera adecuada. Todas las comisiones nacionales cumplen con los requisitos de legalización.

Sin embargo, para las comisiones al exterior, se evidencia incumplimiento por parte de funcionarios y contratistas en la entrega de los soportes requisito para la legalización.

A continuación, se presentan aquellas legalizaciones que dentro de la muestra seleccionada no cumplen de manera completa con los requisitos establecidos en el numeral 5.7. de la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes, así:



NO DE LA GUÍA DE VIÁTICOS	CATEGORÍA CONTRATISTA	Ciudad de destino	FECHA DE SALIDA	CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE VIÁTICOS Y PASAJES
BENJUMEA HOYOS, RAFAEL	CONTRATISTA	SANTO DOMINGO	17-feb-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES
ESCANDON VEGA, MARCELA	CONTRATISTA	SANTO DOMINGO	17-feb-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES
TORO BAQUERO, LUIS JAVIER	FUNCIONARIO	SANTO DOMINGO	17-feb-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
AMADO GONZALEZ, MANUEL	CONTRATISTA	SANTO DOMINGO	18-feb-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES
AMADO GONZALEZ, ANGIE	CONTRATISTA	SANTO DOMINGO	18-feb-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES
FIGUEROA CAHNSPEYER, MARIA	FUNCIONARIO	PARIS	19-feb-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
JUYAR ROJAS, JAVIER	FUNCIONARIO	QUITO	24-feb-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
GONZALEZ GOMEZ, NATALIA	FUNCIONARIO	VIENA	15-mar-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
MONTAÑO RINCON, CRISTIAN	FUNCIONARIO	LÚNEBURGO	23-mar-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
GONZALEZ GOMEZ, NATALIA	FUNCIONARIO	LA HABANA	24-mar-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
RESTREPO SAENZ, ANA MARIA	FUNCIONARIO	PARIS	26-mar-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
FIGUEROA CAHNSPEYER, MARIA	FUNCIONARIO	ADELAIDE	30-mar-19	NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO DE CUMPLIDO DE COMISION Y DE VIAJE
ARANGO BOBADILLA, SERGIO	CONTRATISTA	BRUSELAS	01-abr-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES
FLOREZ DIAZ, LAURA	CONTRATISTA	PARIS	14-may-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES
CONDE RIVERA, ALFONSO	CONTRATISTA	ROMA	18-may-19	NO CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES

CONFORMIDADES

- ✓ Se encontró una correcta aplicación de la liquidación de los gastos de viaje de los funcionarios y contratistas.
- ✓ Se cuenta con los actos administrativos y/o autorizaciones de comisión o reconocimiento de viáticos y pasajes para funcionarios y contratistas.

NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDAD 01: Por los retrasos en la legalización de viáticos

- Se presenta una materialización del Riesgo RG3 - Retrasos en la Legalización de viáticos y caja menor-identificado en la matriz de riesgos G3 - Servicios Generales, actualmente vigente, donde se evidencia el incumplimiento de los funcionarios y contratistas respecto a la NO legalización del desplazamiento dentro de los cinco (5) días posteriores a la finalización del viaje tal, como se establece en la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes. Las comisiones legalizadas fuera de tiempo son 55 y las que se encuentran sin legalizar son 15, como se describió en el numeral tres del capítulo de resultados de este informe.

NO CONFORMIDAD 02: Por el incumplimiento reiterativo en la legalización de desplazamiento

- Se presenta un incumplimiento de la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes vigente, debido al incumplimiento reiterativo de funcionarios y contratistas en la legalización de desplazamiento, lo cual está en contra de lo establecido en el numeral 5.1. Generalidades de la Guía que establece: "Para el trámite de una nueva comisión y reconocimiento de gastos de viaje, será requisito indispensable haber legalizado el anterior desplazamiento". Los cuatro casos identificados están descritos en el numeral tres del capítulo de resultados del presente informe.



Radicado No. 20191300034163

14-06-2019

Página 6 de 7



La educación
es de todos

Mineducación

NO CONFORMIDAD 03: Por el incumplimiento de requisitos de la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes con relación a la presentación de soportes

- Se evidencia el incumplimiento de requisitos de la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes, que establece en el numeral 5.7. *Presentar Soportes y registrar legalización de avance de viáticos que determina la presentación de los soportes correspondientes, dentro de ellos el pasabordo de trayecto aéreo, en el CUMPLIDO DE COMISIÓN Y DE VIAJE (001) = GAB-FT013, diligenciado y firmado, en el caso de comisiones internacionales debe anexar informe de actividades impreso y firmado.* Los 15 casos evidenciados se identifican en el numeral cuatro del capítulo de resultados de este informe.

NO CONFORMIDAD 04: Por el incumplimiento de requisitos de la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes con relación a la validación del registro de legalización y soportes

- Se evidencia el incumplimiento de requisitos de la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes, que establece en el numeral 5.8. *Validar registro de legalización y soportes, que indica que, "el profesional de Abastecimiento y Servicios Generales valida los soportes de legalización".* Lo anterior, por cuanto no se encontró evidencia de la validación realizada a los soportes de las comisiones, tal como se observa al encontrar casos en los cuales los funcionarios no entregan los soportes requeridos por la Guía.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

OPORTUNIDAD DE MEJORA 01: Por lo establecido en el Concepto 43361 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública

- De acuerdo con lo establecido en el Concepto 43361 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública - Situaciones Administrativas, donde se establece: *"Como quiera que la comisión de servicios se otorga a un empleado para que cumpla actividades que le interesan a la administración, antes de iniciar la comisión de servicios, la administración debe expedir el acto administrativo otorgando la comisión **junto con el reconocimiento y pago** de los viáticos y gastos de transporte a favor del empleado comisionado".* (Negrilla fuera de texto)

Por lo señalado, se recomienda a la Entidad, en cabeza de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, asegurar que el funcionario o contratista que salga de comisión, reciba con un día de anticipación, como mínimo, los recursos económicos para el efectivo desarrollo de las actividades fuera de la Entidad. Se recomienda incluir esta directriz en la Guía de Liquidación de Viáticos y Pasajes.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 02: Para mejorar el seguimiento a la adquisición de tiquetes

- Incluir dentro del anexo del Informe Ejecución Contractual la relación de facturas de Mayatur, con una columna adicional que especifique la clase de tarifa adquirida para cada pasajero, esto con el fin de evidenciar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, en relación con el uso de clase económica y la debida justificación cuando se use una clase superior.



Radicado No. 20191300034163

14-06-2019

Página 7 de 7



La educación
es de todos

Mineducación

OPORTUNIDAD DE MEJORA 03: Por la generación de tiquetes en categoría diferente a económica

- De acuerdo a la adquisición de tiquetes en categoría Flexi y en categoría Plena, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, donde establece que: *"Todos los viajes aéreos nacionales e Internacionales de funcionarios de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de 8 horas"*.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 04: Por la generación de solicitud de ampliación de comisión

- No se evidencia de manera clara en los formatos cuando una comisión es una ampliación, como lo muestran las Comisiones No. 236 y 249 de 2019. Se recomienda incluir en el formato Comisión o Reconocimiento de viáticos y Pasajes GAB-FT012, un espacio para esta información.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda implementar nuevos controles que permitan dar cumplimiento a lo establecido para mitigar el riesgo de Retrasos en la Legalización de viáticos, así como el reiterativo incumplimiento de funcionarios y contratistas en la legalización de desplazamiento.
- Se recomienda socializar y exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización a funcionarios y contratistas cuando se trata de comisiones al exterior, tal como lo indica los numerales 5.7 y 5.8. de la Guía.

Finalmente, es procedente que se adopten los correctivos necesarios registrando los Planes de Mejoramiento conforme al procedimiento de Mejora, dentro de los diez (10) días hábiles después de que se realice el cargue del presente informe en el aplicativo "Daruma".

Cordialmente,

JORGE ERNESTO ANGARITA RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Equipo Auditor:
María del Pilar González Henao
Claudia Marcela Huertas
Revisó: Omar Urrea
Aprobó: Jorge Angarita